

## **CONSEJO DE MINISTROS 19-02-2016**

### El Gobierno ratifica el Convenio de la Capitalidad Mundial del Móvil de Barcelona y prorroga el programa de apoyos fiscales

**El objetivo de esta decisión es atraer financiación privada a esta iniciativa, lo que permitirá incrementar el apoyo a los emprendedores españoles en el sector tecnológico e impulsar su internacionalización.**

El Consejo de Ministros ha ratificado el convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona y la fundación Barcelona Mobile World Capital Foundation para la creación del Consorcio "Barcelona Mobile World Capital". Este convenio recoge a la Capitalidad Mundial de Móvil como acontecimiento de excepcional interés público a efectos de beneficios fiscales.

La vicepresidenta del Gobierno en funciones, Soraya Sáenz de Santamaría, ha destacado que el objetivo fundamental de la medida es "atraer financiación e inversión a este gran proyecto que trasciende el ámbito estrictamente económico y contribuye de una manera muy clara a mejorar la imagen de España, asociando a nuestro país atributos de capacidad tecnológica y de modernidad".

El incremento de la aportación privada, según ha apuntado la vicepresidenta, servirá para apoyar el emprendimiento de empresas tecnológicas a través del programa Four

Years From Now, para financiar a un mayor número de emprendedores y realizar más actividades que impulsen la internacionalización del sector tecnológico español.

El Mobile World Congress de Barcelona celebrará su edición de 2016 entre el 22 y el 25 de febrero. El Pabellón de España acogerá a un total de 60 empresas de Tecnologías de la Información y de la Comunicación españolas, que podrán presentar sus productos y entrar en contacto con potenciales clientes e inversores.

Soraya Sáenz de Santamaría ha destacado que, desde el año 2006, la celebración de este congreso ha generado "un impacto acumulado estimado de 2.500 millones de euros y más de 60.000 puestos de trabajo".

### **Fondo de operaciones en el exterior**

El Gobierno en funciones ha aprobado la modificación del Real Decreto por el que se regulan las actividades y el funcionamiento del Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEEX) y el Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior (FONPYME).

La vicepresidenta ha señalado que la medida tiene como fin apoyar la internacionalización de la pequeña y mediana empresa a través de los instrumentos que pone en marcha el FONPYME. En este sentido, Soraya Sáenz de Santamaría ha recordado el compromiso y el apoyo del Gobierno a las pymes "no solo en su desarrollo y competitividad dentro de nuestras fronteras, sino también en el exterior".

### **Efectos de la sequía en el Segura**

El Ejecutivo ha autorizado tres obras de emergencia para paliar los efectos de la sequía en la demarcación hidrográfica del Segura.

Sáenz de Santamaría ha reconocido que la situación hidrológica en la que se encuentran los aprovechamientos vinculados a esta demarcación, dada la falta de precipitaciones, está provocando dificultades para garantizar las demandas de agua.

Para paliar esta situación, el Gobierno ha autorizado obras de emergencia destinadas a la explotación integral de la batería de pozos y del suministro en las tomas del acuífero del Molar, en el término municipal de Moratalla (Murcia); para el acondicionamiento y explotación integral de la batería de pozos en el sinclinal de Calasparra (Murcia) y para ejecutar los trabajos de control de los aprovechamientos e información hidrológica en la demarcación.

### **Ley catalana del ejercicio de las profesiones del deporte**

El Consejo de Ministros ha solicitado al presidente del Gobierno la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra determinados preceptos de la Ley de Cataluña 7/2015, de 14 de mayo, de modificación de la Ley del ejercicio de las profesiones del deporte.

Soraya Sáenz de Santamaría ha subrayado que "el Consejo de Estado ha avalado que existen fundamentos jurídicos suficientes para la interposición de este recurso, que se hará con expresa invocación del artículo 161.2 de la Constitución, que produce la suspensión de la ley".

La vicepresidenta ha explicado que la norma recurrida establece que los profesionales que quieran ejercer su actividad profesional en Cataluña están obligados a inscribirse en un registro, incluso aquellos que ya estén inscritos en otra parte del territorio nacional. Esto vulnera la Ley de Unidad de Mercado y, por lo tanto, constituye un elemento de inconstitucionalidad. Además, la ley catalana prevé que la Secretaría General de Deporte de la Generalitat pueda establecer convenios y acuerdos de equiparación de profesionales con otros registros de la Unión Europea.

"Tal y como ha señalado el Consejo de Estado, eso es un exceso competencial dado que la comunidad autónoma de Cataluña carece de competencias para celebrar por sí misma convenios y acuerdos internacionales, ya sea con estados miembros de la UE o con otros sujetos internacionales", ha concluido Sáenz de Santamaría.

### **Asuntos de actualidad**

La vicepresidenta del Gobierno, preguntada por la admisión a trámite del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 interpuesto por la Generalitat valenciana por lo que considera una infrafinanciación de esa comunidad autónoma, ha puntualizado que el Ejecutivo ha aplicado la vigente ley de financiación autonómica. Además, ha señalado que esa norma, en el momento de su aprobación, no contó con el apoyo del Partido Popular y que habrá que abordar su modificación tras valorar el modelo y su funcionamiento. "Hay un compromiso de revisar el modelo una vez que se haya evaluado", ya que se trata "un elemento clave para el sostenimiento de nuestro modelo de bienestar", ha añadido.

Sobre la determinación de las competencias para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo sobre el hotel situado en la playa del Algarrobico (Almería), Sáenz de Santamaría ha dicho que no le cabe "ningún género de duda" de que entre la Junta de Andalucía y el Gobierno central "existirá espíritu de colaboración y cooperación a la hora de cumplir la resolución judicial, preservar el medio ambiente y devolver a la playa a la condición en que debe estar". Al tiempo ha recordado que el Gobierno de la nación ha adoptado medidas, como la Ley de Costas, para que situaciones como esta no vuelvan a producirse.